

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N23-2025
"SERVICIO DE NUTRICIÓN"**

En la Ciudad de Monterrey, N. L. siendo las 10:00 horas del 26 de diciembre del 2025, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el Sótano del inmueble situado en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, los Servidores Públicos miembros del comité de Adquisiciones, licitantes e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Entrega de Propuestas y Apertura Técnica de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP-919044992-N23-2025** referente a la Contratación del **"SERVICIO DE NUTRICIÓN"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y el artículo 74 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.2 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Suplente del Representante de la Presidenta del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto**: el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, representante suplente de la Dirección Jurídica de este Organismo; **Miembros del Comité con Voz**: el representante suplente de la Dirección de Seguimiento de Concursos y Licitaciones de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, *Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez*, **Como área usuaria**: la C.P. Santiaga Rodríguez Sandoval, representante del Departamento de Servicios Generales y la *Lic. Surisaddai Celestino Palomares*, representante del Hospital Metropolitano, **Invitado Permanente**: el *Lic. Raúl Ángel Martínez Ibarra*, Jefe del Departamento de Adquisiciones.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el *Lic. Eduardo Medina Cárdenas*, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presente: **REYES REYNA S.A. DE C.V.**, representada por el C. Miguel Ammiud Elim Lopez Ramirez.

Seguido a esto, se solicitó la entrega de los sobres de la propuesta técnica y económica, las cartas de aceptación de bases, junta de aclaraciones, validez de propuestas y cumplimiento de obligaciones estatales y federales, solicitadas en el punto 3.1 de las bases y que se identificara el representante legal conforme a los documentos presentados en este evento, resultando lo siguiente: a la compañía **REYES REYNA, S.A. DE C.V.**, se le recibieron

sus propuestas de acuerdo a lo solicitado en el punto 3 de las bases de la presente licitación, para su análisis y posterior dictamen.

Acto seguido, se procedió a firmar por todos los participantes del evento, el sobre que contiene la propuesta económica, para su posterior apertura, a continuación, se realizó la apertura del sobre de la propuesta técnica que se recibió en este acto, exclusivamente, revisando la documentación presentada, sin un análisis detallado de su contenido. De lo anterior, se hace constar lo siguiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la ley y en los artículos 59 fracción VIII, inciso g) y 74 fracciones IX y XI del Reglamento:

DOCUMENTO	REYES REYNA, S.A. DE C.V.
1. ANEXO 13. Cédula de entrega de documentos.	✓
2. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.	✓
3. Currículum de la empresa, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, su metodología y la experiencia comprobable en prestación de servicios relacionadas a la presente (alimentación a pacientes), demostrándolo mediante una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses en donde compruebe contar como mínimo por dicho tiempo realizando las actividades relacionadas a la presente Convocatoria.	✓
4. ANEXO 2. Propuesta Técnica conforme al formato del anexo 2 de las presentes bases.	✓
5. De toda la plantilla de personal deberá presentarse Curriculum vitae.	✓
6. Carta bajo de protesta de decir verdad donde haga constar que cuenta con la capacidad de distribución, organización, personal necesario y elementos propios debidamente calificados para proporcionar el servicio objeto de este concurso; además de poder iniciar con el mismo en la fecha señalada y consecuentemente en ningún momento la Convocante se considerará como intermediaria de dicho personal.	✓
7. Copia de aviso de funcionamiento del local donde se preparan los alimentos para el Hospital Regional Materno Infantil.	✓
8. Copia del acta constitutiva con el fin de corroborar el objeto señalado (giro y actividad preponderante)	✓
9. Documentación que compruebe que cuenta con bodega con espacio para almacenar alimentos secos y alimentos refrigerados, deberá estar equipada con cuartos fríos, refrigerador y congelador; ésta deberá tener capacidad de almacenaje suficiente para atender el servicio objeto de esta licitación.	✓
10. Acta de verificación de instalaciones realizada por la Convocante.	✓
11. Certificado o documentación oficial donde se estipule el cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas aplicables NOM-251-SSA1-2009 Y NMX-F-605-NORMEX-2018 y en el que manifieste que los servicios que oferte cumplen con la legislación sanitaria vigente, para las partidas y renglones que aplica anexando los certificados vigentes de al menos una unidad de servicio de Alimentación Hospitalaria (Distintivo H y Distintivo Salud).	✓
Los licitantes deberán contar con instalación que cumplan con todas las normas de la Secretaría de Salud en cuanto a instalaciones para el proceso de alimentos y deberá garantizar una respuesta rápida en la solicitud de alimentos fuera de los horarios establecidos, a más tardar en un rango de 30 minutos para la unidad Hospital Regional Materno Infantil, anexando comprobante de domicilio y aviso de funcionamiento donde se preparan los alimentos, para comprobar tiempo de respuesta.	
12. Presentar resultados de estudios clínicos, exudado faríngeo, coproparasitoscópico único e hidróxido de potasio (KOH) y coprocultivo, debiendo haber sido realizados dentro de los tres últimos meses previos a la fecha del acto de presentación de propuestas.	✓
13. Los licitantes que deseen participar, deberán presentar un mínimo de 2 cartas de recomendación de buen servicio de las empresas que hayan contratado su servicio, mismas que la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha de la apertura de proposiciones técnicas por clientes, en papel membretado de éstos, en las cuales estipulen que han prestado buen servicio en cuanto a la prestación del servicio de la misma o similar naturaleza a esta licitación, deberán	✓

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

mentionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento	
14. Deberán presentar la documentación requerida que compruebe el cumplimiento o, en su caso carta compromiso bajo protesta de decir verdad de cumplir con cada uno de los requisitos señalados en los puntos que integran el numeral 1.3.3 de estas bases, deberán presentarse por separado para cada uno de los puntos. Se deben presentar los menús, manuales de Procedimientos, limpieza, dietoterapia, documentación de fumigación, etc.	✓
15. Original y copia para cotejo de una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, la cual deberá estar vigente, será por un monto mínimo de \$120,000,000.00 para la partida No. 1 y \$20,000,000.00 para la partida No. 2, para proteger la infraestructura, equipamiento e integridad física de los pacientes y empleados.	✓
16. Cd o USB que contenga el total de los documentos incluidos en el sobre técnico en formato pdf, word o excel, el cual se requiere únicamente para agilizar la conducción del evento.	✓
17. ANEXO 5. Carta de presentación de proposiciones.	✓
18. ANEXO 7. Declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los <i>Artículos 37 y 95</i> de la Ley y <i>Artículo 38</i> del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Nuevo León, Declaración de integridad y Certificado de Determinación Independiente de Propuesta.	✓
19. ANEXO 9. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los insumos que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México.	✓
20. ANEXO 11. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que, por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación.	✓
21. ANEXO 12. Escrito a que hace referencia a la Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.	✓
22. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en situación de mora, respecto al cumplimiento de otros contratos con cualquier sujeto obligado, de conformidad al Artículo 38, fracción I del Reglamento de la Ley.	✓
23. Escrito indicando que en caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual asumirán la responsabilidad correspondiente.	✓
24. Documentos que acrediten encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales federales, estatales y municipales, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, siendo los siguientes: el documento actualizado expedido por el S.A.T. en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Documento actualizado y vigente de la opinión en sentido positivo de cumplimiento en materia de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) y documento actualizado y vigente en el que se emita opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, expedido por la Subsecretaría de Administración Tributaria de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. (En caso de resultar adjudicado los documentos antes enunciados deberán estar vigentes y en sentido positivo para la formalización del contrato).	✓
25. Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad de no mantener una relación personal, familiar o de negocios con Servidores Públicos con facultad de decisión que intervenga en cualquier etapa del procedimiento respecto a la adquisición de la presente Convocatoria, así como manifestación de que en caso de resultar adjudicado, del contrato no resultará ningún beneficio para el servidor público, su cónyuge o parentes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles hasta el segundo grado, o para terceros con el que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte durante los dos años previos a la fecha de celebración del procedimiento de contratación que resulte de la presente convocatoria.	✓
26. Para el caso del(las) PARTICIPANTE(s) que opte(n) por la presentación conjunta de propuestas, de conformidad con los <i>Artículos 36</i> de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y <i>76</i> de su Reglamento, deberán cumplir con lo siguiente: Deberá(n) celebrar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, identificando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas; Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de propuesta conjunta, en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes.- Nombre, denominación o razón social, domicilio y clave de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus modificaciones; Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas que comparecen a celebrar el contrato de propuestas conjuntas, señalando, en su caso, los datos de los documentos con los que acrediten las facultades de representación; Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial; Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las	✓

obligaciones, y; Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo. <i>En caso de que no participen en propuestas conjuntas deberá manifestarlo por escrito, sin que la omisión de dicho escrito sea motivo de rechazo.</i>	
27. Copia del recibo de Inscripción a la Licitación.	✓
28. Para la partida No. 2 se deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado se compromete a cumplir con lo siguiente: a) Limpieza de comedor, b) Retiro de residuos generados por personal del comedor, c) Personal que sirve los alimentos debidamente uniformados, cofia, cubrebocas, d) Brindar el alimento en desechables o en loza, ya que se tendría que definir donde se lavaría ya que el área de lavado se encuentra dentro de la cocina donde se procesa lo de pacientes, e) Se encargará de llevar su equipo de refrigeración para mantener sus productos.	✓

Posteriormente se rubrico la propuesta por el *Lic. Fernando Ismael Flores Sada*, de conformidad con el artículo 35 fracción II de la Ley y lo indicado en el punto 3.3 fracción VI de la Convocatoria.

Finalmente se reitera que el Acto de Fallo Técnico se efectuara a las 11:00 horas, Apertura Económica a las 11:15 horas y Fallo Económico a las 11:30 horas del día 29 de diciembre del 2025, en esta misma sala.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracciones XVII y XX del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos de acuerdo se da por terminado el presente evento siendo las 10:42 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en el intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	LIC. EDUARDO MEDINA CÁRDENAS	
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. FERNANDO ISMAEL FLORES SADA	



"2025, AÑO DE LA SEGURIDAD Y DE LA NUEVA FUERZA CIVIL EN PRIMER LUGAR NACIONAL"

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ	
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES (COMO ÁREA USUARIA)	C.P. SANTIAGO RODRÍGUEZ SANDOVAL	
REPRESENTANTE DEL HOSPITAL METROPOLITANO (COMO ÁREA USUARIA)	LIC. SURISADDI CELESTINO PALOMARES	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADO PERMANENTE		
	NOMBRE	FIRMA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. RAÚL ANGEL MARTÍNEZ IBARRA	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
REYES REYNA, S.A. DE C.V.	C. MIGUEL AMMIUD ELIM LOPEZ RAMIREZ	